



El Florencio

Departamento de Cultura
División Promoción Cultural
Centro Cultural Florencio Sánchez

Convocatoria Exposiciones Itinerantes

Bases

Convocatoria a integrar las exposiciones itinerantes a desarrollarse en el hall del Centro Cultural Florencio Sánchez (CCFS).

El CCFS es la primera sala descentralizada de la Intendencia de Montevideo. Respondiendo a la División Promoción Cultural del Departamento de Cultura, durante más de 25 años desde su reapertura, es garante del acceso y el disfrute de la diversidad cultural en el Oeste de la ciudad, siendo motor de la sensibilización y formación de nuevos públicos y del surgimiento de nuevas vocaciones en las artes.

A través de esta convocatoria se recepcionarán las propuestas de artes visuales en modalidad digital, fotográfica y/o pictórica plana, volumétrica (esculturas, instalaciones). Para ello se instrumentará un **formulario en línea disponible de forma permanente**.

Por tratarse de un espacio público de libre circulación, las exposiciones deben ser aptas para todo público.

1. Estructura expositiva para montaje

Paredes modulares de mdf de color blanco de un total de 12 metros de longitud por 2 mts de altura.

Prismas de mdf blancos como soporte de volúmenes 6 piezas 3 de 40 x 40 x 100 de altura, 3 de 45 x 45 x 65 de altura.

El CCFS no cuenta con estructura para arte digital en el hall de exposiciones, en caso de postular a dicho rubro el artista o taller deberán proporcionar los elementos técnicos.

3 alargues de 5 metros de largo

Sistema de luminarias con base a dicroicas colocados en los zócalos superiores de los modulares de mdf.



El Florencio

Departamento de Cultura
División Promoción Cultural
Centro Cultural Florencio Sánchez

2. Criterios de curaduría

Para la curaduría de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Priorizar las propuestas que trabajen sobre colectivos artísticos y talleres de arte.
- Favorecer a las agrupaciones de la zona Oeste de Montevideo.
- Habilitar aquellas temáticas que se vinculan a procesos culturales, historia o producciones artísticas en relación con la zona Oeste de Montevideo

3. Propuestas seleccionadas

Exposiciones itinerantes es una convocatoria permanente, no tiene una fecha límite de postulación. La comunicación de las propuestas seleccionadas se realizará periódicamente de acuerdo al flujo de propuestas recibidas y a las necesidades de programación del CCFS.

Se programará la duración de la muestra entre un mínimo de un mes y un máximo de un mes y medio. Se otorgará un certificado de participación a todas las propuestas seleccionadas.

4. Condiciones de programación

El CCFS brindará apoyo a las producciones aportando diseño gráfico, impresiones de afiches y presencia en los siguientes soportes:

- Boletín mensual impreso.
- Afiches A1 en el CCFS.
- Mailing de prensa.

Los talleres y o artistas seleccionados se comprometen a tomar parte activa de la difusión de sus exposiciones, teniendo disponibilidad para notas de prensa y acciones de difusión a coordinar con el CCFS, además de las acciones y estrategias que consideren conveniente llevar adelante por cuenta propia.

En una reunión previa se estipularán las fechas de armado, desarmado y vernissage (opcional) de acuerdo al cronograma establecido por el CCFS.



El Florencio

Departamento de Cultura
División Promoción Cultural
Centro Cultural Florencio Sánchez

5. Derechos de imagen

Mediante la postulación a esta convocatoria, las y los participantes de las producciones aceptan ceder los derechos de imagen y sonido de sus obras, para su utilización por parte del CCFS con fines de difusión y archivo.

6. Aceptación

El hecho de completar el formulario de postulación implica la aceptación de las presentes bases.